Número 40. Sábado 9 de noviembre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 58 minutos. Pónese el sol á las 5 y 2 minutos.

San Teodoro mártir.

Apénas principiaba la nacion española á manifestar su profundo dolor por la muerte del Rey FERNANDO, y los sentimientos de su lealtad á su nueva y amada Soberana ISABEL II, cuando á la general tristeza vinieron á mezclarse el asombro y la indignacion que escitaron los sediciosos gritos y los temerarios intentos de unos cuantos hombres de que pronto han recibido el castigo unos, y en breve le recibirán otros con toda la severidad que la ley reclama en tan graves circunstancias. En su sangriento pendon inscribian un nombre que en tiempos mas felices todos respetaron y habrian deseado siempre respetar. En las diversas reflecsiones que hemos hecho y ofrecido á nuestros lectores relativas á los sucesos del dia, cuidadosamente omitimos nosotros pronunciar este nombre, porque nuestra pluma se negaba á citarle entre los que rebelándose contra la autoridad suprema, hollaban los preceptos de la Religion é infringian los venerados mandamientos estampados en los viejos códigos que se han legado tantas generaciones sucesivamente, simpre con universal provecho y con inmarcesible gloria. Interin no se conocian las intenciones personales del príncipe que criminalmente proclamaban, veiamos de un lado la legitimidad sobre el Trono, de otro la rebelion de unos pocos; y en medio de tan doloroso conflicto el inesplicable silencio de quien con una palabra podia desarmar á los facciosos ó con ambiciosas pretensiones dar mas pábulo á las discordias civiles. Esta posicion era fatigosa para los buenos; poco noble para el mismo pretendiente, ya que debe someterse á este título al disputar una Corona que no le pertenece.

Fue un dia en que los españoles oyeron hablar del amor que este príncipe profesaba á su augusto Hermano y Señor, de la austeridad de sus principios religiosos, de su apego á las leyes de la Monarquía; y estas calidades, en quien tan alto puesto ocupaba en las inmediaciones del Solio, no son las que menos contribuyeron á grangearle homenages tan respetuosos como sinceros. Cuanto mas grande es la opinion de un príncipe por sus creidas virtudes, tanto mas riesgo corre de enagenarse el afecto de los pueblos si un dia descubre pasiones que estén en oposicion con aquellas. El decreto de 17 del mes últº., de S. M. la REINA Gobernadora, si bien anuncia de un modo cierto lo que todos ya sospechaban, tiene al menos la ventaja de fijar claramente la cuestion que ocupa la atencion de la España y que igualmente ocupa la de toda la Europa. Las situaciones respectivas estan rigorosamente deslindadas: de una parte una Reina que por su tierna edad, ignora el litigio que suscitarla quieren; si tiene tantos adictos no es porque dispense gracias, honores ni riquezas; es porque sus derechos estan gravados en las conciencias de sus súbditos: es porque su nombre despierta recuerdos de grandeza y prosperidades; es porque su inocencia la diviniza, poniéndola á cubierto de los tiros de la calumnia y de la impostura; es porque su porvenir está lleno de esperanzas; es porque durante su minoridad, su Cetro y su cuidado estan encomendados á MARIA CRISTINA, cuyo cariño maternal la engolfa en tan desecha borrasca, y de cuya beneficencia no puede dudarse, cuando en su corto ensayo gubernativo uno de los primeros actos fue el de perdonar y el de reconciliar. ¿Y qué descubrimos de la otra parte? Una demanda ilegal ofensiva á la memoria de FERNANDO, de FERNANDO á quien los españoles ampararon y sostuvieron contra la usurpacion, y que á su vez seria hoy usurpador en el interes de su Hija, si en cuanto dispuso é hizo para transmitirla la diadema hubiese, como se supone, rasgado las páginas de la legislacion española; un príncipe que acaso encubrió el miedo con el velo de la obediencia; que busca ó acepta sus campeones entre las heces de la crueldad, de la ignorancia y del fanatismo; que miraria como rebeldes á los que siempre fueron fieles; á los que ilustraron su nombre en los campos de batalla en ambos mundos; á los que leales derramaron su sangre por sacarle del cautiverio en Valenzay, y no son hoy traidores por amar el bien de su patria; por acatar la voluntad del Rey á quien salvaron, y por adherirse á las leyes que siempre defendieron: un príncipe que nos traeria irremisiblemente las proscripciones, los cadalsos que levantarian sus genízaros, y la perpetuidad de los

abusos; que jamás reinaria tranquilamente; pues la fuerza y la usurpacion solas le mantendrian contra los que, impacientes con el yugo, á cada momento le combatirian; que por otros motivos, que nos abstendremos de indicar, daria lugar á irritaciones constantemente peligrosas; que nos comprometeria con potencias poderosas, fuertes y amigas, y que jamás podría afianzar la paz presente ni preparar bienes venideros.

Se han disipado las dudas; el pretendiente *ha tomado una resolucion hostil aspirando á usurpar el Trono de* ISABEL II. Tales son las palabras de la REINA Gobernadora. Los españoles harán lo que hacer saben contra la usurpacion. Muy pronto se contarán las filas de los leales y de los traidores; pero ¿qué hablamos de filas? Las provincias enteras estarán aprestadas á guardar el Trono de la jóven Soberana, mientras los pocos partidarios del pretendiente no ocuparán sino algunas breñas ó cavernas, donde esconderán su vergüenza, y desde donde en vano huirán el rigor de la justicia, que al fin los alcanzará mas tarde.

Sí, nuestra causa es bella y santa; nosotros defendemos los intereses de una grande Nacion y los derechos de una legítima REINA; nuestros enemigos son facciosos, y su príncipe jamás sería un verdadero Rey, sino el ejecutor de los feroces decretos de una faccion, el esclavo de la voluntad de sus soldados, y el enemigo de la Nacion; y esta no pudiendo amar ni obedecer ni por convencimiento ni por deber, buscaria un dia en la insurreccion y en las revoluciones, á la par que la venganza, la gloria y la felicidad de que los osados quisieran despojarla. (*Rev. Esp.*)

El dia 24 del mes que acaba de espirar ha sido proclamada en Madrid la REINA DOÑA ISABEL II con las ceremonias de costumbre. Aragon y Castilla alzaron por ella sus pendones en medio de la aclamacion de un pueblo que le juraba lealtad eterna. Cuando se verifica semejante fiesta en épocas de tranquilidad absoluta, solo se advierte el lucimiento de los séquitos, el órden de las comitivas, y el minucioso ceremonial de grandes corporaciones y ministros; pero en tiempos de crisis y cuando señala el nuevo Reinado una época de prosperidad é ilustracion, conviértese en una funcion civica, y se derraman lágrimas de fidelidad marcial y heróica, cual las que vertieron aquellos famosos veteranos de Hungría al presentarles María Teresa de Austria el precioso vástago de su Estirpe.

La brillante comitiva que habia de verificar esta suspirada proclamacion salió de las Casas consistoriales, y dirigióse á la plaza de Oriente, en donde se habia levantado espacioso tablado para un acto tan solemne. S. M. la REINA Gobernadora, teniendo en brazos á su augusta Hija la REINA DOÑA ISABEL, y acompañada de los serenísimos señores Infantes, de los escelentísimos señores Secretarios del Despacho, y de toda aquella Corte que ha sido célebre en Europa por su magnificencia y esplendor, salió al balcon principal del Real Palacio inspirando tierno y jubiloso movimiento de alegría al numeroso concurso. Enérgicos vivas, pañuelos flotantes, sombreros al aire, demostraciones de toda especie, vinieron á ser intérpretes del frenético gozo de los circunstantes, incapaz de contenerse en los límites de mesurada compostura. En esto los reyes de armas, el señor Decano del Ayuntamiento, el Escmo Sr. Corregidor, y el Escmo. Sr. Alférez mayor subieron al tablado. Los Reyes de armas ocuparon sus cuatro ángulos; y permaneciendo cubierto solo el Conde de Altamira, alférez mayor perpetuo de la divisa de Castilla y de Madrid, pronunció el Rey de armas mas antiguo en alta y clara voz las palabras siguientes: *Silencio, silencio, silencio: oid, oid, oid*: y enarbolando en seguida el alférez mayor el pendon Real, esclamó: CASTILLA, CASTILLA, CASTILLA, POR LA REINA DOÑA ISABEL II. Tremolaba al mismo tiempo aquella célebre insignia; saludábala el pueblo prodigando innumerables vivas á la nueva REINA, y arrojaban los Reyes de armas cantidad de monedas de oro y de plata acuñadas en su nombre. No es posible dar idea del espectáculo á la vez grandioso y magnífico que presentaba aquella dilatada plaza. Brillaban en su recinto la flor de nuestra nobleza, la gala de nuestra magistratura, lo mas selecto de nuestra milicia, cuanto merece alguna atencion, en fin, por su alto destino ó lo ilustre de su cuna. El gentío que habia acudido no era menos digno de nota por su entusiasmo, su lealtad, su incalculable número; y dábale la última pincelada la augusta presencia de la REINA MADRE y el ASTRO de esperanza y regeneracion que brillaba en sus brazos para consuelo de un pueblo á quien llaman esclarecidas virtudes á un destino no menos glorioso que el que alcanzó fácilmente bajo los auspicios de otra Isabel.

ESPAÑA.

Madrid 19 *de octubre.*

Se asegura que ha sido nombrado consejero de Castilla el señor D. Nicolas María Garely.

—Es hoy asunto de todas las conversaciones la fuga del conde de Negli, uno de los procesados y sentenciados en la célebre causa de estado que se siguió contra Otal y consortes.

Deseosos de poner en conocimiento de nuestros lectores las particularidades de la evasion del conde de Negli, hemos practicado las mas activas diligencias, y de ellas resulta que el mencionado conde fué sentenciado en aquella causa por la sala á la privacion de sus honores, empleos, condecoraciones y sueldos; y confinado ademas por ocho años á la plaza de Pamplona: que antes de que esta sentencia recibiese su ejecucion, obtuvo Negli de la bondad de S. M. el que se le permitiera salir de la cárcel y trasladarse á la casa de su madre, en la que prometió permanecer arrestado bajo todas las seguridades y fianzas que se estimasen, mientras durase el peligro de la grave enfermedad que pa-

decia su anciana madre: y que la sala en obedecimiento del Soberano mandato, y bajo la fianza legal, permitió á Negli pasar á su casa en la que debia guardar carcelería.

El Gobierno mandó últimamente, segun nos asegura, que Negli, cuyo confinamiento á Pamplona se habia conmutado á Algeciras, marchase á su destino; habiéndose repetido posteriormente la misma órden para que lo ejecutase inmediatamente.

Para cumplimentar dicha órden se comisionó por el celoso y activo gobernador de la Sala al alcalde mas moderno, facultándole para que tomase todas las medidas de seguridad con respecto al conde Negli, y que para su conduccion á Algeciras eligiese dicho alcalde el oficial de Sala que tuviese por conveniente.

El 17 de este mes á las siete de la noche pasó el referido alcalde á casa de Negli, quien se le presentó para oir el precepto de S. M. la REINA Gobernadora, y como lo verificó en chaqueta, pidió que se le permitiese ir á vestirse; el juez accedió á esta peticion, y el conde no volvió á presentarse.

Trascurrido algun tiempo, salió la muger y preguntó al juez si buscaba á su marido, y contestándola que sí, respondió la condesa que habia salido, y que no se hallaba en casa, con cuyo motivo se le hicieron las oportunas reconvenciones.

Enterada la sala de este acontecimiento, parece que mandó al fiador de Negli que en el término de 24 horas lo presentase en la Real cárcel de Corte, y que de lo contrario se procedería contra su persona y bienes.

El fiador ha alegado las razones oportunas para eximirse del cargo que se le hace, manifestando que á él se le debia haber mandado presentar en la carcel á Negli; pero que habiéndose este evadido de la vista del juez, habia concluido toda su responsabilidad.

Este raro acontecimiento parece que está hoy sujeto á la censura del señor fiscal de la sala, quien en este particular procederá con aquella severidad de principios que tiene acreditada, y que le han grangeado la opinion de un magistrado inflexible en el desempeño de su delicado ministerio.

Estos son los datos que hemos adquirido sobre este particular pudiendo ademas añadir que Negli, cuya conciencia se hacia temer siempre el castigo de las leyes, intentó tambien evadirse en el momento de su prision ejecutada por D. José Martinez San Martin cuando desempeñaba la superintendencia general de policía, pero la actividad y prevision del señor S. Martin frustró los designios de Negli no permitiéndole separarse de su vista.

La fuga de Negli es una nueva prueba de los graves fundamentos en que el fiscal de aquella célebre causa apoyaba su censura, justificando tambien los esfuerzos de aquel magistrado, el que hoy se ven realizados por los facciosos los planes y medidas que aparecen en la misma causa, en la que consta que la junta directiva en sus instrucciones á sus adherentes les encargaba que antes de todo se apoderasen de los caudales públicos, (así lo ejecutan) que interceptasen los correos, robasen los caballos, ec.

Este proceso importante ofrece, segun se nos asegura, noticias y datos singulares para descubrir las relaciones y ramificaciones de los que hoy proclaman á Cárlos V; y prueban que el señor S. Martin nada ignoraba de los manejos de tales gentes, y que el ministerio fiscal procedió en este negocio con un esquisito tino, y con un verdadero conocimiento de causa.

—Acaba de asegurársenos que el Gobierno ha recibido noticia de que los sublevados de Vitoria que no estaban conformes en sus planes, y que á proporcion que se acercaban las valientes tropas de S. M. la REINA, se entregaban á acaloradas disputas acerca del punto á donde debian retirarse se han fugado todos abandonando á aquella ciudad, y acogiéndose á las montañas, pues ya saben (y esto les incomoda mucho) que la Francia no dá asilo ni entrada á los que no llevan pasaporte espedido por las autoridades legítimas.

—Todas las cartas que llegan de S. Sebastian y de la provincia de Guipúzcoa convienen en que el valiente general Castañon ha desplegado en las actuales críticas circunstancias una actividad estraordinaria, y que á su celo y á la confianza que inspira aquel gefe se debe la tranquilidad y buen estado del pais, en donde no solo no penetran las intrigas de los rovolucionarios, sino que se dispone á escarmentar á los rebeldes que han intentado introducir el desórden y anarquía.

—Han sido exonerados de sus destinos D. Atanasio Melgar, director de Correos, y D. Antonio Capetillo, secretario de la direccion de dicho ramo, quedando suprimidas ambas plazas.

Calatayud 13 de octubre.

Habiendo sabido nuestro digno gobernador que existian aquí algunas gentes con proyectos de trastornar el órden, cuya conservacion les está encargada, ofició al Excmo. Sr. Capitan general de la provincia pidiéndole los competentes ausilios para impedir que se realizasen las miras de estos malvados. Con efecto, llegaron aquí dos compañías de infantería y 30 caballos, y con esta fuerza han sido desarmados los realistas de esta ciudad, que como en otros puntos se han declarado contra los derechos de nuestra legítima Soberana Doña ISABEL II, proclamando á Cárlos V, porque así es como piensan tales gentes continuar en el goce de los abusos que han arruinado y aniquilado el pais También sabemos que igual medida se ha tomado en las demas poblaciones de esta jurisdiccion, y ya hay aquí parte del armamento que se recoge. Es indudable que si en todas partes existieran gefes tan decididos y valientes, y tan amigos del órden como el nuestro, nada tendria que temer el Gobierno de las insignificantes tentativas y maquiavélicos proyectos de la detestable faccion que ha proclamado la guera civil, y que intenta proteger los supuestos derechos de un pretendiente á la corona

contra el voto espreso manifestado legalmente por la nacion, y contra todas las demostraciones de la mas positiva y general aclamacion.

Valladolid 20 de octubre.

Parece cierto que muchos de los batallones de realistas de la provincia de Burgos, incluso el de la capital, han engruesado las filas que capitanea Merino, quien se señorea, como siempre, por aquellas sierras sin que le falten partidarios.

Llama á sí á todos los curas y realistas, pena de la vida; é impone la pena de 50 palos á la madre, hermanos, muger ó pariente que llore la partida de sus interésados.

Se dijo que la Nava del Rey so habia sublevado, pero fue falso. Hoy se dijo lo mismo de Villalon, sin que sepamos su certeza.

Yo creo menos temible á Merino con mucha fuerza que con una partida que él pueda manejar. Tres ó cuatro mil hombres no se esconden entre los obreros de los pueblos, si se mantienen facilmente y sin muchos graválmenes, ni se ocultan sus movimientos, de suerte que muy pronto serian descubiertos y destruidos por nuestro valiente ejército.

No basta ninguna prevision en las actuales circunstancias: choca el que los quintos se acuartelen en los conventos, y ya se oye decir que si reina Cárlos V. se les rebajarán dos años de servicio.

Roa 18 de octubre.

Ayer mañana de madrugada dió una órden el comandante de voluntarios realistas de esta villa para que los capitanes tuviesen al corriente y prontos para las tres de la tarde del mismo dia á todos los individuos de sus respectivas compañias con el fin, decia, de hacerles saber una órden superior. Llegada la hora, reunidos en la plaza mayor puso al frente la bandera, y sin decir nada, ni entenderse con nadie, mandó marchar y salieron de la poblacion, dirigiéndose á un punto que dista como media legua, en el cual se hallaba el resto del batallon (que son de los pueblos inmediatos) que todo él se compone de 700 y pico de plazas. Les leyó efectivamente una órden del cura Merino que se titula comandante general de Castilla la Vieja, en la cual les convocaba, bajo pena de la vida, á defender los derechos y colocar en el trono que le pertenecia al infante D. Cárlos; hecho esto se presentó Merino, y los condujo á la villa de Aranda en donde tenia citados para hoy otros batallones, y suponen que tiene ya bajo sus órdenes casi todos los de la provincia y tres escuadrones.

Lo que á todos nos tiene admirados es el silencio y órden en la ejecucion de esta operacion, pues nadie ha sido agraviado ni ofendido. El regente de la jurisdiccion, advirtiendo movimiento, llamó al comandante de voluntarios, y preguntándole si habia novedad, contestó este que tenia que salir aquella tarde para poner en ejecucion una órden superior reservada, que nada temiera ni recelara, ni él ni ninguna persona de la poblacion, añadiéndole, que le sirviese de gobierno y tambien de ejemplo. &c.; le insinuó si le podia dar el dinero vencido destinado á la conservacion del cuerpo, y el regente le ofreció y dió seis mil reales de vellon; pasó á la administracion de rentas, y se tomó cuatro arrobas de pólvora dejando recibo, y respetando los demas efectos y dineros de la Real hacienda.

Dos voluntarios de caballería que se hallaban desmontados, tomaron los caballos de un cura y un particular, convenidos en que los devolverian á su regreso, otros desmontados los compraron en debida forma.

PALMA.

Orden de la plaza del 8 para el 9 de noviembre.

Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Echavarría, capitan del regimiento infantería de Soria 9º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

Se hace saber ha llegado á esta plaza el escelentísimo Sr. conde de Montenegro Mariscal de campo de los Reales ejércitos: las guardias le harán los honores correspondientes á su clase.

Se reconocerán por ayudantes interinos de esta plaza á los subtenientes ilimitados D. Bartolomé Alemañy, y D. Francisco de Paula Orell.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador.—Juan Coll.

Funciones de iglesia.

Hoy empiezan 40 horas en los PP. Agustinos dedicadas á Ntra. Sra. de los Desamparados: se pondrá de manifiesto S. D. M. á las 6 de la mañana, y se reservará á las 7 de la tarde, precediendo un rato de oracion mental, con unas solemnes completas que cantará la misma comunidad.

Hoy á las $2\frac{1}{2}$ de la tarde se empiezan las 40 horas en la iglesia de S. Cayetano, dedicadas á san Andres Avelino: á las $3\frac{1}{2}$ se cantarán maitines y laudes por la comunidad, y á las $6\frac{1}{2}$ se reservará el Smo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 6 del corriente.

De Marsella la bombarda toscana el Fiel, su patron Fernando Matareze, con géneros.

Fondeadas el 7. De Bujía el javeque Almas, su patron Gabriel Calafell, con cueros y lastre.

De Cullera el laud S. Antonio, su patron Cristóbal Alomar, con arroz.

De Barcelona el javeque Santiago, su patron Miguel Masanet, en lastre, géneros y 3 pasageros.

De Aguilas el id. S. Lorenzo, su patron Salvador Bosch, con trigo y esparto.

Avisos de particulares.

El sugeto que haya encontrado una vaqueta de escopeta que se perdió desde la puerta de S. Antonio yendo por el camino de Manacor hasta el hostal *d' en Serol*, acuda á esta imprenta y darán razon de su dueño quien gratificará con 4 rs. vn.

Quien hubiese hallado una hermosa cotorra que se escapó anteayer, acuda á esta imprenta y darán razon de su dueño.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.